



ISBN: 978-607-99647-1-9

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

www.somehide.org

Rosalina Ríos Zúñiga (2022).

Lecturas y exámenes del ámbito universitario en la formación de dos letrados en el tránsito de la Colonia al México republicano:

Isidro Cuevas y Basilio Arrillaga.

En M. G. Cedeño Peguero (coord.), *Historia de la educación novohispana y decimonónica, tomo 1* (pp. 243-267) [colección Historia de la educación en México, vol. 1]. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

LECTURAS Y EXÁMENES DEL ÁMBITO
UNIVERSITARIO EN LA FORMACIÓN DE
DOS LETRADOS EN EL TRÁNSITO DE LA
COLONIA AL MÉXICO REPUBLICANO:
ISIDRO CUEVAS Y BASILIO ARRILLAGA

Rosalina Ríos Zúñiga

¿Qué leían los jóvenes en sus cursos en la Real y Pontificia Universidad de México, en otras universidades, en los seminarios conciliares y en los colegios o institutos en el lapso de fines del siglo XVIII al México independiente? ¿Hubo cambios significativos de uno a otro momento? ¿Cómo les servían esas lecturas para sus exámenes? ¿Qué importancia tiene conocer esto? No es fácil hablar de un tema como este cuando todavía falta mucha investigación por hacer, especialmente en relación con estas problemáticas.

Los recientes estudios sobre universidades, colegios, institutos literarios y seminarios conciliares que han analizado el periodo de la transición de la Colonia a la República, tienen como uno de sus objetivos, casi de manera invariable, dar cuenta de las cátedras impartidas y los autores leídos por los estudiantes (Hidalgo, 2010, pp. 181-201; Ríos, 2002; Alcocer, 2011; Rosas, 2021a).¹ Por una

¹ La tesis sobre la Universidad de Mérida y el Instituto Literario de Zacatecas sigue de manera puntual la innovación que representó la introducción de la cátedra de economía política y en particular el libro de Flórez Estrada titulado *Curso de economía política*.

parte, una pregunta recurrente que se ha tratado de contestar ha sido si en ese tránsito hubo o no cambios sobresalientes en ese aspecto, es decir, si en el nuevo momento se impuso por fin una serie de saberes más modernos y científicos o se mantuvieron los mismos textos y autores, como lo hacen Hidalgo (2000) y Ríos (2008). Generalmente la respuesta ha sido que las innovaciones fueron mínimas. Por otra, no se ha profundizado de lleno en cuáles eran realmente los textos y los exámenes que los estudiantes de las diversas instituciones seguían para formarse y alcanzar no solamente la aprobación de sus cursos escolares y los grados universitarios sino también, una vez obtenidas las debidas licencias para ejercer el respectivo oficio o carrera (Bravo, 1981, pp. 73-92),² los puestos burocráticos que buscaban alcanzar.

En ese sentido, el presente capítulo tiene como propósito acercarse a esta problemática con base en la experiencia de dos individuos que vivieron esa época de transición. Nos referimos al doctor Basilio Arrillaga, famoso polemista político y letrado de la época considerado conservador, así como otro menos conocido pero no menos importante, el presbítero Isidro Cuevas. Cómo veremos adelante, ambos vivieron esta época de tránsito de un régimen a otro, primero como estudiantes y luego como catedráticos o rectores, de allí que tomar como ejemplo su experiencia vital, que vivieron en distintas corporaciones educativas, para analizar qué lecturas y exámenes hacían los jóvenes universitarios en el lapso en estudio, resulta significativo, pues nos permitirá aportar elementos para reconstruir aquella experiencia más general.

El texto está organizado en tres partes. Primero examinamos brevemente quiénes eran estos personajes que vivieron en el tránsito de la Colonia a la República, enseguida revisaremos de manera

² A fines del siglo XVIII y todavía durante algunas décadas iniciales de la centuria decimonónica, de acuerdo con Bravo Lira, podemos aún nombrar la práctica en la burocracia de los saberes aprendidos en las universidades, colegios, institutos y seminarios conciliares como un oficio. A partir de la década de los 1840, es claro que comienza a llamársele “carrera profesional”.

general la condición que tenían los colegios y la universidad en el lapso estudiado, para finalmente analizar comparativamente las lecturas y los exámenes que presentaron Arrillaga y Cuevas.

Los documentos que hacen posible este ejercicio son, por una parte, la relación de *Méritos y ejercicios literarios y eclesiásticos*, del presbítero D. Isidro Cuevas (BNAH, 1830, pp. 1-14) y, por la otra, una *certificación* del doctor Basilio Arrillaga (AHACDMEX, 1821, ff. 258-261). También la prensa fue una fuente importante de información y, sin duda, la bibliografía pertinente al tema.

LOS PERSONAJES

Pese a su importancia, excesiva actividad en la política decimonónica y por sus escritos, el doctor Basilio Arrillaga, un exjesuita, no tiene todavía un estudio biográfico que nos permita conocerlo a fondo.³ No obstante, sabemos que nació en 1791 y murió en 1867. A los nueve años ya había entrado al Seminario Conciliar de la ciudad de México para iniciar el curso de estudios que por lo regular entonces se seguía en cualquier colegio y que le permitiría posteriormente tener contacto con la Real y Pontificia Universidad, ya fuera para seguir algunos estudios allí, certificar lo realizado en otros espacios educativos u obtener el grado respectivo. Las cátedras a las que asistió fueron la gramática latina y la filosofía (lógica, matemáticas, geografía); luego hizo lo propio con el derecho civil. Gracias a ello obtuvo los grados de bachiller en artes y en derecho canónico por la Real Universidad en 1813. Después, ya siendo diácono, lograría los de licenciado y doctor también en la misma disciplina: el derecho canónico. Enseñó durante cuatro años latinidad en el seminario.

En 1816, mientras fue posible que se echara atrás lo logrado en Cádiz, fueron restituidos los jesuitas y a estos se les hizo la devolución del Colegio de San Ildefonso, quienes tomaron a su

³ Junto con Omar Tenorio Nava, un alumno, tenemos en proceso un artículo sobre la biblioteca del doctor Arrillaga. De ese trabajo proceden los datos que se exponen en el presente. Este Basilio no es el autor de la famosa recopilación de leyes, sino el hermano menor, todos llamados, por cierto, Basilios.

cargo nuevamente, pese a sus limitaciones, la administración y la docencia en el mismo (Ríos, 2013, pp. 285-312). Basilio se matriculó en este como novicio, ingresando así a la comunidad ignaciana al mismo tiempo que hacía la profesión reglamentaria (Rivera, 1994, p. 136). En 1819, junto con el padre Ignacio Lerdo de Tejada, se les envió a Puebla a restaurar el Colegio Carolino, tiempo que aprovecharon para fundar el Colegio del Espíritu Santo. En 1821 fue electo a Cortes, pero no asistió porque la Nueva España declaró su independencia política. Al mismo tiempo, los acontecimientos políticos tanto en la Península como los que ocurrían en este lado del océano llevaron en ese año a una nueva supresión y expulsión de la orden ignaciana, lo que tuvo el efecto de hacer regresar a la ciudad de México a los pocos jesuitas que ya residían en distintos sitios del naciente país. Lo propio hizo Basilio.

Arrillaga volvió a la casa paterna y a partir de ese momento se dedicó a la política y a algunos cargos académicos y administrativos gracias a las buenas relaciones familiares que tenía. También hay que tomar en cuenta que conocía muy bien de leyes, pues al poco tiempo de concluir su curso de estudios y obtener sus grados, estuvo en la Academia de derecho español teórico y práctico y por su desempeño en las funciones académicas le fue dispensado año y medio del tiempo requerido para examinarse de abogado (AHACDMEX, 1821, f. 260), aunque no menciona haber obtenido su licencia para litigar ante el Supremo Tribunal de Justicia, como debía hacerse.

Entre los cargos que tuvo se cuentan el de ser Juez de Censura en 1822; ser ayo de los hijos del Emperador Iturbide; rector del Colegio Carolino de ese año hasta 1825, allí enseñó ambos derechos, como lo haría después en la propia Nacional Universidad. También fue nombrado rector del Colegio de San Ildefonso por varios años. Además tuvo ocasión de ser designado bibliotecario de la catedral, de la Nacional y Pontificia Universidad de México y del Colegio de San Gregorio (Ríos y Tenorio, 2021). Dictó cátedra en la universidad y fue vicerrector de ella en varios momentos: 1823, 1844 a 1849, 1857, 1858 a 1861 y de 1861 hasta su cierre definitivo en

1865. En 1835 participó en la fundación de la Academia Mexicana de la Lengua y de la Academia Nacional de Historia. Asimismo se dedicó a publicar en diversos periódicos de la época, sobre todo en aquellos de carácter conservador, por ejemplo *El Católico* (Valverde Téllez, 1904, p. 81). Sin duda fue un hombre de letras, un letrado.

En cuanto a su actividad religiosa, actuó como cura coadjutor de San Marcos de Puebla; fue censor eclesiástico, examinador sinodal y primer capellán de las religiosas Brígidas de México, e incluso llegó a ser propuesto para obispo de Michoacán.

Su participación en la política fue también destacada en distintos momentos, pues de 1833 a 1842 representó en el senado a Puebla y Oaxaca; en 1835 fue elegido diputado por el Distrito Federal; en 1842 el presidente Antonio López de Santa Anna lo nombró miembro de la Junta Nacional Legislativa que redactó la Constitución de 1843 (Álvarez, 2005, p. 68).

En el caso del presbítero Isidro Cuevas (Ríos, 2019, pp. 43-70), este nació en la ciudad de México en 1782, y murió en 1846. De hecho, no hay tampoco de este personaje ninguna biografía, incluso el *Diccionario biográfico, geográfico e histórico de México*, publicado por la editorial Porrúa (1995, vol. 2) no lo incluye entre sus entradas. Su relación de *Méritos y ejercicios literarios y eclesiásticos* (BNAH, 1830, pp. 1-14), más algunos datos sueltos que aparecen como noticia en los periódicos de la época, nos permiten reconstruir parte de la vida de este personaje.

Isidro Cuevas llegó como colegial al Colegio de San Juan de Letrán cuando tenía nueve años de edad, es decir, en 1791, para terminar las primeras letras (BNAH, 1830, p. 3). Ese punto coincidió, por cierto, con el momento en el que dicha corporación estaba siendo reformada (Ríos, 2021, pp. 99-138). Hizo sus estudios de gramática latina, filosofía y quizá los de teología allí; luego se graduó en la Real y Pontificia Universidad de bachiller en Filosofía, luego el mismo grado en Teología y también bachiller en Cánones, y además completó sus cursos de Leyes. Tuvo el puesto de capellán en varios lugares, como el Colegio de Guadalupe, el Hospicio de Pobres, el

Convento de Monjas de San Bernardo, el extinto Hospital de Naturales, en las escuelas de Cristo y la Santa Veracruz, entre otros. Dice también en su *relación de méritos* que hacia 1830 había servido por 28 años en propiedad “las Cátedras de Gramática, Filosofía y Teología, y las de Lógica y Matemáticas en castellano [1825], y por un poco tiempo la de Cánones”. Todo esto lo hizo directamente en el Colegio de San Juan de Letrán, aunque también pudo dar cátedra, sobre todo de filosofía, en otro colegio, e incluso en la Universidad. Adelante detallamos sobre estos aspectos.

En 1808 se le adscribió “en la venerable congregación de señores eclesiásticos oblatos” (BNAH, 1830, p. 3), gracias a lo cual sirvió misas en Oblatos hasta la primera República Federal, como se conoce por un cintillo del *Águila Mexicana* de 1826.

Otros datos que ofrece su *Relación de méritos* indican que en ese año de 1808 “la Junta de Caridad lo nombró capellán de la casa y hospitales de pobres, escuela patriótica y sus departamentos, en un tiempo en que había en dichas casas más de mil almas”, donde sirvió por más de un año. Trabajó por 20 años en la Parroquia de la Santa Veracruz en diversos oficios; auxilió a los enfermos del Hospital de San Andrés en el año de 1813 y ese mismo año fue nombrado capellán segundo del Sagrado Convento de San Bernardo, donde estuvo por 16 años auxiliando a las religiosas. En ese mismo año se le nombró como catedrático de Teología en San Juan de Letrán, cátedra que dejó tres años después cuando fue cerrado el colegio por el recién nombrado rector, presbítero Juan Bautista Arechederreta, quien buscó y logró renovarlo (BNAH, 1830, pp. 11-13; Ríos, 2021, pp. 99-138).

El rector de San Juan de Letrán, José María Iturralde, lo nombró catedrático de Lógica y Matemáticas en 1825. Un año después, en 1826, pasó a ser vicerrector de San Juan de Letrán, puesto que ocupó por espacio de año y medio y al que retornaría de nueva cuenta en 1829 (BNAH, 1830, pp. 13-14). Por ese tiempo andaba también, podemos pensar, en el trance de hacer un negocio interviniendo en la venta de una propiedad, como se anuncia en el periódico *El*

Sol, que a la letra dice: “Se traspasa la vinatería de la esquina de la segunda calle de Plateros y Alcaicería, la persona que la quiera ocurra a contestar con el presbítero d. Isidro Cuevas en el Colegio de San Juan de Letrán” (El Sol, 1826).

En 1827, gracias a los servicios prestados en la Academia de Legislación y Economía Política, donde apoyó en los trabajos de formación de los estatutos y colaboró en las reuniones, se le otorgó un diploma de académico de número. Allí pronunció varios discursos demostrando sus conocimientos en esos ramos (BNAH, 1830, p. 14). Al parecer, en este mismo año logró dar la cátedra de Matemáticas y Física en la Universidad. También el Colegio de San Gregorio lo nombró su capellán de la iglesia del extinto Hospital de Naturales.

En 1828, según su *Relación de méritos*, pronunció el discurso en la distribución de premios de fin de año de su colegio. En esa ceremonia, en la que el presidente de México, Vicente Guerrero, entregó los premios a los estudiantes sobresalientes, Cuevas expresó en su discurso “los medios de asegurar la independencia, y dio máximas de buen gobierno al Exmo. Presidente, en lo que manifestó patriotismo puro y desinteresado” (BNAH, 1830, p. 14). El siguiente año tuvo la oportunidad de sustituir por dos meses la cátedra de cánones, manteniendo su actividad también en las otras cátedras que servía.

En 1830 se mantenía como profesor en la cátedra de Matemáticas y Física en San Juan de Letrán, “en la que ha trabajado con el mismo empeño que en las demás, presentando a examen [sic] en todos los años quince de sus discípulos, y presidido en la Universidad cuatro actos de dichas Matemáticas, con mucho aplauso de los circunstantes y la que actualmente sirve en el mismo colegio” (BNAH, 1830, p. 14).

Cuevas manifestó que durante cinco años desempeñó “el oficio de Sinodal general en todos los exámenes, en las oposiciones y actos”, lo mismo en San Juan como en el Colegio de San Gregorio, así como en los exámenes generales de las escuelas de primeras

letras de ambos colegios, lo que contó para que se le propusiera como “individuo del instituto nacional de primeras letras” (BNAH, 1830, 14).

Como es conocido, a partir de abril de 1833, en el inicio de la vigencia del régimen encabezado por Antonio López de Santa Anna, se dio paso a una reforma educativa. Como parte de la misma se cerró la Nacional y Pontificia Universidad, se creó una Dirección General de Estudios que tendría a su cargo toda la instrucción pública, se buscó crear un fondo de instrucción pública y se formaron seis establecimientos educativos ocupando para su instalación bien los edificios de los colegios existentes o de otras corporaciones religiosas. Afortunadamente, gracias a que el tema de la reforma educativa liberal de 1833 ha sido recientemente estudiado, ofreciéndose una renovada perspectiva del mismo, especialmente en relación al funcionamiento o no de los seis establecimientos creados con la reforma (Sánchez, 2008; Rosas, 2015, 2019, 2021b; Hidalgo, 2020), podemos tener otras noticias de Cuevas.

El edificio del Colegio de San Juan de Letrán fue ocupado durante algunos meses por el recién creado Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas (Rosas, 2019). El director que se nombró para este establecimiento fue el clérigo liberal José de Jesús Huerta, no obstante, antes de que se dieran todos estos cambios, a principios de noviembre, se designó como rector interino de San Juan de Letrán precisamente al bachiller presbítero Isidro Cuevas, además de ser el vicerrector en funciones y ofrecer la cátedra de Filosofía del mencionado colegio (AGN, RJIP, vol. 10, exp. 27, f. 82), la que mantendría algunos años más —el detalle que se indica es que lo era de Matemáticas y Física—. Si bien pudo quedar fuera durante los meses de reforma, una vez derogada esta y devuelta la corporación colegial aparentemente a su estado anterior, se restituyó en sus puestos a varios de los profesores, así tenemos nuevamente a Cuevas como parte de los catedráticos. Luego lo encontramos en 1835 cuando ofreció un discurso en conmemoración del fundador del Colegio de San Juan de Letrán (Cuevas, 1835). Cinco años más

tarde, en el inicio de la década de 1840, en una vuelta rara de los acontecimientos, se le menciona como rector del Colegio de Minería (Castera, 1841, 187).

Más adelante, entre 1842 y 1845, fue parte de la Compañía Lancasteriana que se erigió como Dirección General de Instrucción Primaria. Su incorporación puede tener origen en el afán mostrado en la década de los veinte por ese ramo de la enseñanza; también incursionó en la educación privada, pues en 1824 encontramos noticia en la prensa de que ofrecía sus servicios como maestro de gramática latina, retórica, reglas de urbanidad y fundamentos de la religión en la casa de la Calle de la Joya núm. 11 (El Sol, 1824).

Después se pierde su pista, aunque puede notarse que se trató de un individuo cuya trayectoria se centró sobre todo en la vida colegial tanto como estudiante, posteriormente catedrático y virector, además de la serie de labores eclesiásticas que desempeñó como presbítero. A diferencia de Basilio Arrillaga, su actuación en la política no fue sobresaliente. No obstante, al menos en cuanto a sus estudios colegiales, la obtención de grados y la práctica como catedráticos fue que compartieron experiencias comunes, acerca de lo cual reflexionaremos más adelante.

Como puede observarse, se trató de dos individuos quienes, pese a la separación de casi una década que mantenían sus vidas, su formación académica tuvo lugar en el periodo final de la colonia y, por otro lado, sus saberes los transmitieron ya en la etapa republicana. Algo que importa de manera especial en este texto es identificar y reconocer que los espacios escolares por donde ambos pasaron, si bien fueron distintos, pues Arrillaga se formó primero en el Seminario Conciliar y luego en el Colegio de San Ildefonso cuando volvió a ser jesuita —algo que al parecer era anhelado por él—, y Cuevas lo hizo en el Colegio de San Juan de Letrán todo el tiempo, los cursos de estudios seguidos fueron muy similares. ¿Cuánta era la diferencia entre uno y otro espacio educativo? ¿Cuál era la diferencia que había en las cátedras que recibían y en los libros o textos que leyeron, o en los exámenes que presentaron? A analizar estos puntos para ofrecer alguna respuesta nos dirigimos ahora.

LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD Y LOS COLEGIOS

Señalamos que fueron prácticamente cuatro corporaciones a las que se integraron Arrillaga y Cuevas para lograr su cometido de estudiar y graduarse: la Real y Pontificia Universidad de México, el Seminario Conciliar de la capital, el Colegio de San Juan de Letrán y el Colegio de San Ildefonso. Luego, especialmente Arrillaga, serían catedráticos de algunas de las anteriores corporaciones, así como del Colegio de San Gregorio y el Carolino de Puebla. No pretendemos aquí ofrecer la historia de cada uno de tales establecimientos, sino únicamente dar una perspectiva general de la situación que guardaban en conjunto en los estertores del siglo XVIII y primeras décadas del XIX.

Es conocido que a fines del siglo XVIII se intentó por los Borbón modernizar los estudios en todos sus territorios. La Real y Pontificia Universidad no realizó cambios, sin embargo, sí ocurrió en los colegios. De estos, se conoce sobre todo lo que pasó en la ciudad de México, en particular a partir de la expulsión jesuita en 1867 (González, 2009, pp. 255-275). Si bien sus colegios fueron cerrados, las peticiones realizadas por los ayuntamientos en las ciudades donde había estado abierto algún colegio jesuita, una vez realizadas las gestiones necesarias ante la Corona, llevaron a que fueran reabiertos, aunque bajo un modelo distinto de colegio. En la ciudad de México se reinstaló el Colegio de San Ildefonso (Hidalgo, 2010) al que se le dieron nuevas constituciones en 1777 que sirvieron de modelo a otros colegios-seminarios reabiertos en provincia, como fue el caso del Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas (Ríos, 1994, pp. 298-332). Uno de los puntos centrales que se logró en ellos fue que la designación de su administración, gobierno interno y el encargo de la docencia recayeran en el clero secular. Es decir, uno de los rasgos más trascendentes de estas reformas fue que, en esos términos, estos colegios avanzaron en su secularización.

No obstante, no fue necesario que un colegio fuera jesuita para que no incidiera en el mismo la ola modernizadora, pues también

una corporación colegial como era el de San Juan de Letrán, que de por sí era secular desde su nacimiento, inició su transformación interna en la época. De hecho, sus cambios comenzaron hacia 1770, tres años después de la expulsión jesuita, cuando se trató de quitarle una serie de aspectos que se consideraban lastres para que “despegara” este colegio. Entre las ventajas que obtuvo podemos enumerar al menos tres inmediatas: 1) que por fin tuvo una cátedra de filosofía; 2) la eliminación de la renta de niños que se le permitía para que cantaran en las procesiones de difuntos y así poder obtener ingresos, porque en el nuevo momento, el rector consideró que “ya no correspondía a su nuevo carácter”; 3) que el colegio en la época también comenzó a admitir pensionistas, además de seguir ofreciendo las becas a huérfanos pobres. Trece años después, en 1790, se le formaron nuevas constituciones y se pretendió que ofreciera además también cursos de teología e incluso derecho, aunque no se pudo en lo inmediato abrir dichas cátedras, especialmente la segunda, no obstante, su transformación estaba en marcha (Marrugat y Boldú, 1790).

En ambos casos podemos decir que, por distintas vías, se dieron cambios en estas corporaciones hacia convertirlas en lo que podemos entender como colegios-seminarios, es decir, entidades colegiales complejas en las que se ofrecía hospedaje y enseñanza, con un financiamiento todavía de antiguo régimen que incluía aportación real, con el rey como patrono que delegaba esa función en el virrey y en donde se ofrecían cátedras ya no solo de facultad menor sino mayor, es decir, contaban ya con cursos de gramática latina, filosofía e incluso teología (Gutiérrez, 1998, pp. 81-90), además de leyes, o la intención de abrir dicha cátedra, objetivo que, en el caso del Colegio de San Juan de Letrán, se logró hasta 1818.

En cuanto al Seminario Conciliar de México y los que funcionaban en las distintas sedes de obispado a fines del siglo XVIII (nueve en total), en su caso eran administrados y gobernados por el clero secular y financiados desde los recursos de la propia Iglesia. Su funcionamiento interno era en muchos aspectos similar al de

los colegios-seminarios civiles, pues ofrecía las mismas cátedras, otorgaba algunas becas a alumnos pobres y aceptaba pensionistas. Sus estudiantes debían matricularse o certificar estudios en la Real Universidad y obtener en esta sus grados académicos. Además, ofrecían las mismas cátedras que los colegios. En el caso de ambas modalidades —colegios y seminarios—, los estudiantes debían acudir a la Real Universidad de México a solicitar los grados académicos, ya fueran de bachiller, licenciado, maestro o doctor en filosofía, teología, derecho civil o canónico.

A la par de los cambios originados tras la expulsión de la compañía y la renuencia de la Universidad a transformarse, se fundaron en la ciudad de México nuevas instituciones de carácter científico y moderno como fueron el Colegio de Minería, la Cátedra de Cirugía, el Jardín Botánico y la Academia de San Carlos. Asimismo, en Guadalajara se erigió, en 1792, la segunda Universidad de la Nueva España, con un adjetivo adicional: Real y Literaria Universidad de Guadalajara, fundación que privó a la de México del privilegio exclusivo que hasta entonces había detentado: el de ser la única que otorgaba los grados académicos.

¿Cuánto cambiaron todo este conjunto de corporaciones universitarias y las que existían en provincia al lograrse la independencia? Sin duda, en las décadas siguientes continuaron los intentos de reforma, sobre todo porque a partir de 1812 y 1821, luego mucho más adelante de lograda la independencia y de la creación de la República federal en 1824, se produjo gran cantidad de planes educativos, algunos de los cuales, como se mencionó en el caso de 1833, pasaron a los hechos. En todo caso, se avanzó en un proceso secularizador que buscaba la creación de un sistema educativo jerárquico, sistematizado, organizado en niveles, que fuera controlado y financiado por el gobierno civil; proceso que podemos decir que concluyó en el inicio del último tercio del siglo XIX (Staples, 2005; Ríos, 2021). En esas instituciones en proceso de cambio participaron Arrillaga y Cuevas ya como catedráticos, rectores o directores. ¿Qué cambió en cuanto a lecturas y exámenes

de su tiempo de estudiantes, que transcurrió mayormente en los estertores del régimen colonial, a ese otro momento republicano cuando ya actuaban como profesores?

LECTURAS Y EXÁMENES

Como se señaló arriba, la Real y Pontificia Universidad de México detentaba el privilegio de otorgar los grados a los jóvenes que o bien habían hecho sus cursos o exámenes en ella o los habían realizado en el Seminario Conciliar, los colegios u otro tipo de institución; tal circunstancia no era exclusiva de la ciudad de México, pues incluía a todos los estudiantes de la Nueva España. Indicamos también el cambio operado tras la creación de la Literaria Universidad de Guadalajara en 1792, pues ocasionó la pérdida de límites de jurisdicción que tenía la corporación educativa de la capital del virreinato. Después se transformarían todavía más las condiciones de las corporaciones educativas con la fundación de la primera República Federal en 1824. La primera Constitución Federal establecía que cada estado estaría a cargo de sus estudios, lo que llevó a que también se comenzaran a fundar otro tipo de instituciones con nombres distintos e incluso más universidades. Esa ola de nuevas fundaciones alcanzó a los seminarios, pues al menos dos más fueron fundados durante las siguientes tres décadas.⁴

No obstante, en el lapso entre fines del siglo XVIII y al menos hasta la cuarta década del XIX, en la mayoría de instituciones se seguía un curso de estudios que comenzaba con la gramática latina,

⁴ No entraremos aquí a la historia del surgimiento de nuevas instituciones que incluso comenzaron a crearse a partir de 1813. Entre esas nuevas instituciones hubo, por ejemplo, una Casa de Estudio en Mérida, Yucatán, y tres décadas después otra en Jerez, Zacatecas (1832). Luego, en la República federal, fueron fundados Institutos Literarios en varios estados, así como dos universidades más, además de las ya existentes en la ciudad de México y Guadalajara. También se reformaron colegios ya existentes o se inauguraron nuevos, así como se fundaron otros seminarios conciliares. Sin duda, la oferta educativa se expandió en la etapa republicana.

posterior al conocimiento de las primeras letras; después podía seguirse la filosofía o artes, y, de serles posible a los jóvenes porque contaban con ingresos o relaciones suficientes, continuaban con estudios ya sea de Teología, Leyes, Cánones o Medicina. Luego podrían optar por los grados de bachiller, licenciado, maestro o doctor, siempre y cuando se hubieran concluido cursos, presentado exámenes y se tuviera el dinero para pagar lo que fuera necesario.

Dijimos que tal desarrollo comenzó a cambiar en 1824, pues ya no necesariamente tenían que acudir los jóvenes a la capital a realizar sus estudios e incluso, en muchos casos tampoco a recibir los grados académicos, pues a mediados de la década de 1830 estos comenzaron a perder su importancia. Sin duda, las necesidades y mecanismos de la sociedad en términos del mundo letrado comenzaron también a transformarse, eran otros. No obstante, fue hasta los 1840 que la Nacional Universidad perdió completamente fuerza y pese a los esfuerzos por mantenerla en su misma función otorgadora de grados, fue cada vez menos posible (Pavón, Blasco-Gil y Aragón-Mijangos, 2013, pp. 61-81).

Para nuestro interés, referir las lecturas y los exámenes que los individuos que seguimos en este trabajo hicieron como estudiantes e incluso de manera mínima como profesores, nos lleva a delimitar el periodo de estudio para este análisis a únicamente fines del siglo XVIII y hasta 1833, aproximadamente. En principio, esto obedece a que se trata de los años de los cuales tenemos información, pero también, mucho más importante, porque podemos detenernos en el momento en que se trató de imponer la reforma educativa liberal que cerró por primera vez la Nacional y Pontificia Universidad, hito que, si bien no duró en ese momento sino unos diez meses, sí significó el inicio de cambios más radicales en el largo plazo.

Los estudios cursados por Isidro Cuevas y Basilio Arrillaga, uno en el Colegio de San Juan de Letrán y otro en el Seminario Conciliar a fines del siglo XVIII y principios del XIX, fueron los del curso normal que entonces se seguía. De hecho, Arrillaga, quien de los dos era el más joven por casi una década, los realizó en el

inicio del nuevo siglo, es decir, a partir de 1800, mientras Cuevas los comenzó a principios de 1790. Ambos principiaron con la Gramática Latina y las lecturas que hicieron, como puede verse en los cuadros I y II que se anexan, estuvieron basadas en Virgilio,⁵ Cicerón,⁶ la *Gramática* de Iriarte (1795), las *Fábulas* de Fedro,⁷ las *Vidas ejemplares* de Cornelio Neponte,⁸ la *Gramática* de Hornero (1818).⁹ Concluidos sus estudios, presentaron partes de ellas en sus respectivos exámenes en la Real Universidad.

Ambos continuaron con la cátedra de Filosofía o Artes, en este caso, los dos reportan haber seguido el texto de Jacquier (1794) cuyos seis volúmenes los exponían en los años que duraba la cátedra hasta concluir sus partes. Se trata de un autor francés del siglo XVIII que fue parte de la orden de los mínimos y se dedicó a las matemáticas; sobre él, Mariano y José Luis Peset (1974) argumentan que fingía modernidad. Cuevas indica que también leyó la *Clave geográfica* de Flores (1769).

Para matemáticas más tradicionalmente se utilizaba el Bails (1776), un estudioso de esta ciencia quien fue director de matemáticas de la Real Academia de San Fernando desde 1768 a 1797. También se leía la que puede ser una obra innovadora en la materia y que poco a poco se impondría: el texto de José Mariano Vallejo, quien además de dedicarse a las matemáticas también era pedagogo. Él estuvo durante nueve años en Francia, entre 1823 y 1832. Su

⁵ Publio Virgilio Marón, poeta romano, autor de la *Eneida*, *Bucólicas*, *Nereidas*. De este autor no se especifica que era leído.

⁶ Marco Tulio Cicerón, *Oraciones escogidas*. Se debió utilizar una edición clásica en latín. Existe una edición de 1843 que se publicó por la Imprenta de la viuda de Bouret.

⁷ Gayo Julio Fedro, *Fábulas romanas*, escritas en latín en cinco volúmenes. Hay una edición traducida al castellano publicada en Madrid en 1755. No obstante, debió leerse la edición en latín, pues ese era el propósito de la cátedra.

⁸ Cornelio Nepote, biógrafo e historiador romano. Escribió *Vidas de varones ilustres*.

⁹ Debió haber diferentes ediciones. La que usarían en San Juan de Letrán serían del siglo XVIII.

obra, que no fue la única que elaboró, se publicó varias veces, la segunda edición que puede encontrarse es de 1844. En 1834 Vallejo escribió otro texto, al parecer más didáctico (1834).

Continuando con el curso de sus estudios, de acuerdo con diferentes informaciones, los dos siguieron en sus respectivas corporaciones la teología. En este caso, el texto seguido por ambos fue el Billuart.¹⁰ Cuevas indicó que hizo exámenes de los siguientes temas: “Atributos, visión, ciencia, voluntad, predestinación, reprobación, Trinidad, último fin, gracia y reglas de fe”, todos tomados del mencionado autor. Por lo que toca a Arrillaga, en su certificación no se dice nada de sus estudios teológicos, pero Gerard Decorme (1914) indica que sí los realizó en el Seminario, suponemos que tuvo como texto también a Billuart, que era una lectura común en dicha cátedra.

La cátedra de Derecho Canónico fue cursada por ambos, aunque ninguno menciona el texto seguido; Cuevas indica que realizó sus exámenes como estipulaban las constituciones de la Real y Pontificia Universidad, es decir, con puntualidad “diez leccioncillas con puntos y sin término”. Se referían de esa manera en el argot universitario a una parte del acto académico que debía presentarse como trámite para la obtención del grado académico. Las leccioncillas precedían al acto final. La petición de presentar este se hacía al rector, quien fijaba el día y fecha de su realización. Como argumenta Carlos Tormo, se trataba más de un trámite que de un verdadero acto académico para graduarse. De acuerdo a los usos y costumbres, podía el estudiante fijar el día y lugar para este acto, sin embargo, era poco probable que se le concediese. En ocasiones se fijaba la misma noche o al día siguiente, lo que representaba una auténtica sorpresa para el proponente. Se aceleraba el acto si ya se habían presentado las diez leccioncillas, de otra manera, tenían que pasar “los diez días lectivos desde el juramento del último curso destinados a leer las diez leccioncillas” (Tormo, 2016, pp. 110-112).

¹⁰ Charles René Billuart (1685-1757), teólogo francés, su gran obra es *Cours de théologie d'après Thomas d'Aquino*, diferentes ediciones del siglo XVIII.

El derecho civil fue otra de las cátedras en la que estuvieron matriculados. Solamente Arrillaga revela que las lecciones fueron dadas con los *Comentarios a la Instituta de Justiniano* de Juan Sala, (Gaytán, 2002, p. 81),¹¹ cuyos volúmenes los presentó divididos en dos años. El propio Arrillaga asistió a la Academia de derecho español teórico y práctico y más tarde ganó por oposición la cátedra de Derecho en la Nacional y Pontificia Universidad.

Las lecturas que ellos mismos debieron pedir a sus discípulos, ya sea en los colegios, el seminario o la Universidad, debieron ser similares a las que ellos mismos hicieron en su época de estudiantes, al menos hasta el año que hemos delimitado para este análisis: 1833. No obstante, Cuevas indica en su *Relación de méritos literarios* algunos de los libros que usó hacia 1825, al ser designado como catedrático de lógica y matemáticas en castellano del Colegio de San Juan de Letrán. Para la lógica utilizó los textos de Condillac (1784)¹² y Destutt de Tracy (1821). Destutt fue un filósofo sensualista, considerado el último de los ideólogos; fue discípulo de Condillac y Hobbes; nació en la Bourbonnais en 1754 y murió en 1836. Es decir, de ser cierto que a esas alturas se leían tales textos de los franceses, significa que por fin se estaba logrando dar una vuelta completa a lo enseñado a fines de la etapa novohispana.

En 1833, antes de enunciarse y aplicarse la reforma realizada ese año por los liberales, Cuevas fungía, como se dijo arriba, como rector interino de San Juan de Letrán, así como profesor de segundo año de filosofía. Este curso correspondía al estudio de las matemáticas y la lógica, quizá continuaba con las lecturas mencionadas arriba, que, tendríamos que reconocer, significaban modernidad, aunque no en todos los casos. No obstante, una vez en marcha la

¹¹ El Comentario de Arnaldo Vinnio a los cuatro libros de las *Instituciones* de Justiniano se titulaba *In quatuor libros institutionum imperialium commentarius academicus et forensis*, editada en el siglo XVII y comenzada a utilizar a principios del siglo XVIII, pero expurgada. La edición de 1779 es la conocida como *Vinnius Castigatus*, de Juan Sala, después traducida al español y utilizada para enseñar el derecho civil romano.

¹² Esta célebre lógica se reimprimió en Madrid, 1788; Lérida, 1815; Madrid, 1820.

Cuadro I. Lecturas como estudiante y catedrático del doctor Basilio Arrillaga.

Cátedra	Textos	Año	Examen	Institución	Profesor	Textos
Gramática Latina	Virgilio Cicerón	1800	Último año: Virgilio, Oraciones de Cicerón	Seminario Conciliar		
Filosofía	- Jacquier - Benito Bails - Flores		- Primer año: Defensa de los dos primeros tomos de Jacquier en la Real Universidad - segundo año: Matemáticas de Bails y la Clave Geográfica de Flores + - tercer año: los seis tomos de Jacquier en la Real Universidad			
Teología [Decorme señala que la estudió en el Seminario, pero en su certificación no la menciona]						
Derecho civil (romano)	Juan Sala		- Primer año: un tomo de los comentarios a la <i>Instituta</i> de Justiniano de Sala - Segundo año, la obra completa anterior			
Derecho canónico	No dice			Real Universidad		
Academia de Derecho español teórico y práctico						
					Cátedra de decreto en la Real Universidad	No dice
Estudio de la moral			Recibir las órdenes			

Fuente: AHACDMEX, 1821, fs. 260-261.

Cuadro II. Lecturas como estudiante y catedrático del doctor Isidro Cuevas.

Cátedra	Textos	Año	Examen	Institución	Profesor	Textos
Gramática Latina	- Gramática de Iriarte - Fábulas de Fedro - <i>Vidas de varones ilustres</i> de Cornelio Nepote - Cicerón - Sintaxis de Ornero	1792	- Obtuvo una de las primeras oposiciones, presentó tres primeros libros Iriarte - Primera oposición libros más de Iriarte - Segunda oposición "A toda gramática". Examen etimológico, sintáctico, prosódico y retórico de las oposiciones de Cicerón, y de Cornelio Nepote, <i>Vidas de varones ilustres</i> , <i>La Eneida</i> , Ornero y la traducción de cualquier latino	Colegio de San Juan de Letrán		
Artes	Jacquier	1793-1796	- Lógica y Metafísica de Jacquier - Aritmética, Álgebra y Geometría de Jacquier			
Sagrada Teología	Billuart	1798	Atributos, visión, ciencia, voluntad, predestinación, reprobación, Trinidad, último fin, gracia y reglas de fe			
Cánones	No dice	1799-1802	Diez leccioncillas con puntos y sin término previstas por las constituciones de la Nacional y Pontificia Universidad			
		1825		Colegio de San Juan de Letrán	Lógica y Matemáticas en Castellano	- Lógica de Condillac - Destut de Tracy - Matemáticas de Ballejo y Blais
		1827			Academia de Legislación y Economía Política	
		1833			Filosofía	

Fuente: BNH, DFondo Conventual, Clasificación OC06 Bx4705 A23.

reforma, Cuevas no apareció en la lista de catedráticos del Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas, como se renombró a San Juan de Letrán durante los diez meses que duró la reforma, puesto que habría un establecimiento particular dedicado a los estudios preparatorios e incluso otro para los ideológicos y de humanidades (Rosas, 2019 y 2021b).

Derogada la reforma en 1834, como se vio arriba, Cuevas retornaría a su puesto y retomaría por algunos años su función como catedrático de filosofía. Por otro lado, con la reforma de 1833 y las subsecuentes leyes educativas que se propusieron, comenzaron a darse cambios en la forma de acreditar los cursos, dándose pautas que a la larga se impondrían.

Como puede seguirse de las trayectorias presentadas de cada uno de estos individuos, pese a haber estado matriculados en distintas instituciones, ambos debían seguir los mismos cursos que estaban marcados por la Real y Pontificia Universidad que, además, exigía determinados textos para que se pudiera cumplir con los exámenes y de allí, si era el caso, solicitar y pagar por el grado a que aspiraran.

CONCLUSIONES

Sin duda, el universo que integraban las corporaciones colegiales y la universidad durante los años en análisis era bastante similar, pues se había logrado un avance significativo en la reforma de los primeros a finales del siglo XVIII, lo que permitía que los estudiantes que tuvieran lecturas similares y siguieran pasos semejantes asistieran al colegio-seminario que fuera. Quizá la diferencia estribaba en la continuidad que pudieran sostener o en los grados a los que pudieran aspirar en la Universidad, que dependía sin duda de sus posibilidades económicas. Este último aspecto incluso también podía definir que, fuera de las aulas colegiales o universitarias, pudieran acceder a otro tipo de lecturas o incluso de instituciones.

Por lo menos en lo que respecta a la experiencia dentro de los colegios —incluimos aquí a los seminarios conciliares—, había esa

unidad que comenzó a desquebrajarse, nos atrevemos a decir, a partir de la primera República federal, por la encomienda pasada a los estados de que cada uno de ellos se hiciera cargo de la instrucción pública dentro de sus demarcaciones. Ahora bien, debemos tomar en cuenta también que, a fines del siglo XVIII, como parte de las reformas a la educación, la creación de instituciones con un carácter diferente, como fueron los ya mencionados Colegio de Minería, la Cátedra de Cirugía, el Jardín Botánico y, lo dijimos antes, la segunda universidad del reino, ya con el adjetivo de literaria, marcaron una gran diferencia. A partir del constitucionalismo gaditano comenzarían a empujarse otro tipo de instituciones educativas, como las Casas de Estudio y, una vez instalada la República, sabemos que surgieron los institutos literarios en diferentes estados.

La experiencia que nos han ofrecido las lecturas seguidas en los cursos escolares tanto por Basilio Arrillaga como por Isidro Cuevas, así como parte de su docencia, sin duda, nos han permitido acercarnos a conocer algunas de los textos leídos, así como la forma como se presentaban algunos de los exámenes entre finales del siglo XVIII y primera década y media del siglo XIX. No podemos ser concluyentes, pues son apenas dos casos que incluso no los tenemos aún completos, pero dan pauta para abrir una línea de investigación que puede seguirse en el futuro para alcanzar conclusiones más acabadas de ese mundo de lecturas y prácticas escolares, algo que todavía no ha sido abordado del todo por la historiografía de colegios y universidades en la transición de la etapa novohispana a la republicana.

REFERENCIAS

- AHACDMEX [Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de México] (1821). *El Lic. Basilio Arrillaga sobre que el Srío. de este cuerpo autorice con su firma una certificación por duplicado y se le ha expedido a su hijo el Dr. D. Basilio Manuel* [Certificaciones Diversas del Ayuntamiento, vol. 510, exp. 135, 258-261]. México.
- Alcozer Bernés, J. M. (2011). *El Instituto Campechano de colegio clerical a colegio liberal* [Tesis de Doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Álvarez, J. R. (dir). (2005). *Enciclopedia de México* (vol. I). México: Editorial Ciudad de México.

- Bails, B. (1776). *Principios de matemáticas, donde enseña la especulativa, con su aplicación a la dinámica, hidrodinámica, óptica, astronomía... y al calendario* (3 vols.). Madrid: J. Ibarra.
- BNAH [Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Dr. Eusebio Dávalos Hurtado] (1830). *Méritos y ejercicios literarios y eclesiásticos del presbítero D. Isidro Cuevas. Catedrático de matemáticas y física en el nacional y más antiguo colegio de San Juan de Letrán. México, Imprenta de las Escalerillas, dirigida por el ciudadano Espiridión Martínez, 1830* [Fondo Conventual, Clasificación OC06 Bx4705 A23].
- Bravo Lira B. (1981). Oficio y oficina. Dos etapas en la historia del Estado indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho*, (8), 73-92. DOI: 10.5354/0719-5451.2013.26129.
- Castera, J. M. (1841, ene. 1). El Colegio de Minería. En *El Mosaico Mexicano*.
- Condillac, E. B. d. (1784), *La lógica, o los primeros elementos del arte de pensar* (trad. de D. Bernardo Ma. de Calzada). Madrid.
- Cuevas, I. (1835). *Arenga que pronunció el presbítero Isidro Cuevas, catedrático de matemáticas y física, al abrirse el acto que su Colegio de San Juan de Letran dedicó a la memoria de su primer rector y fundador el m. r. p. fr. Pedro Gante, bajo los auspicios de la m. v. provincia del santo evangelio de Mexico el...* México: Impreso por J. Uribe y Alcalde.
- Decorme, G. (1914). *Historia de la Compañía de Jesús en la república mexicana durante el siglo XIX* (2 tomos). Guadalajara: Tipografía El Regional.
- Destutt de Tracy, A., L. C. (1817). *Elements d'ideologie* (4 vols., 3a. ed.). París: imprenta de la viuda de Courcier.
- Destutt de Tracy, A., L. C. (1821). *Elementos de verdadera lógica. Compendio o sea extracto de los elementos de ideología del Senator*. Madrid: formado por el presbítero don Juan Justo García.
- El Sol (1824, oct. 16). Clases en la calle de... (p. 496).
- El Sol (1826, jun. 12). Traspaso de vinatería (p. 1454).
- Florez de Setien y Huidobro, E. (1769). *Clave geográfica para aprender geografía los que no tienen maestros*. Madrid.
- González González, E., (2009). La expulsión de los jesuitas y la educación novohispana, ¿debacle cultural o proceso secularizador?. En M. Koprivitz (coord.), *Ilustración en el mundo hispánico: preámbulo de las independencias* (pp. 255-276). Tlaxcala: Gobierno de Tlaxcala/Instituto Tlaxcalteca de la Cultura/Universidad Iberoamericana.
- Gaytán Bohórquez, J. (2002). *Huestes de Estado. La formación de los juristas en los comienzos del estado colombiano*. Rosario: Universidad del Rosario.
- Gutiérrez Rodríguez, V. (1998). *Hacia una tipología de los colegios coloniales*. En Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México, siglos XVI al XIX* (pp. 81-90). México: CESU/UNAM.
- Hidalgo Pego, M. (2000). ¿Nuevas instituciones, nuevos saberes? El caso del Colegio de San Ildefonso de México, 1768-1816. Ponencia presentada en el

- XI *Encuentro de Investigadores del Pensamiento Novohispano*. México, Universidad Autónoma de Guadalajara, 2000.
- Hidalgo Pego, M. (2010). *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*. México: IISUE.
- Hidalgo Pego, M. (2020). La primera reforma educativa liberal y su implementación en el establecimiento de jurisprudencia. Distrito Federal, 1833-1834. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, 11(31), 86-103. DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.31.707>.
- Hornero, C. (1818). *Arte de Gramática Latina para uso de las escuelas pías de las dos Castillas y Andalucía*. Madrid: Imprenta de don Leonardo Nuñez de Vargas.
- Iriarte, J. d. (1795). *Gramática Latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano con su explicación en prosa* (4a. ed.). Madrid: Imprenta Real.
- Jacquier, F. (1794). *Institutiones Philosophicae* (6 vols). Compluti: López.
- Marrugat y Boldú, A. (1790, sep. 21). *Manifiesto acerca del Plan de Gobierno y Estudios del Real y más antiguo Colegio de San Juan de Letrán de México, que publica el Dr. D. Francisco Antonio Capellán Real y Rector por su Magestad (Q.D.G.) de dicho Colegio, Catedrático Substituto de Prima de Sagrada Teología de la Real y Pontificia Universidad, Suplemento a la Gaceta de México* (pp. 1-24). México.
- Pavón, A., Blasco-Gil, Y., y Aragón-Mijangos, L. E. (2013). Cambio académico: los grados universitarios. De la escolástica a los primeros ensayos decimonónicos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 4(11) 61-81. DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2013.11.100>.
- Peset, M., y J. L. (1974). *La Universidad española (siglos XVIII-XIX). Despotismo ilustrado y Revolución*. Madrid: Taurus.
- Porrúa (1995). *Diccionario biográfico, geográfico e histórico de México* (vol. 2). México: Porrúa.
- Ríos Zúñiga, R., y Tenorio Nava, O. (2021). A Dios rogando y con la biblioteca andando. Basilio Arrillaga y la conformación de “su biblioteca” [los antiguos libros de los colegios jesuitas] (1791-1867). Inédito.
- Ríos Zúñiga, R. (1994). La secularización de la enseñanza en Zacatecas. Del Colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario 1784-1838. *Historia Mexicana*, (174), 298-332.
- Ríos Zúñiga, R. (1996). ¿Nuevas instituciones, nuevos saberes? Los estudios en los primeros institutos literarios de México (1826-1854). En E. González González (coord.), *Historia y universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna* (pp. 595-628). México: CESU/UNAM/Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora/Facultad de Filosofía y Letras.
- Ríos Zúñiga, R. (2002). *La educación de la colonia a la república. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas, 1754-1854*. México: CESU/UNAM/Ayuntamiento de Zacatecas.

- Ríos Zúñiga, R. (2013). Ausencia y presencia de colegios jesuitas en la educación superior de México: San Ildefonso y San Gregorio (1800-1856). En P. Chinchilla (coord.), *La restauración de los jesuitas, siglos XVIII y XIX* (pp. 285-312). México: Universidad Iberoamericana.
- Ríos Zúñiga, R. (2019). La reconfiguración del orden letrado: del rector eclesiástico al rector seglar: el Colegio de San Juan de Letrán (1816-1857). En A. Arredondo (coord.), *La educación laica en México: estudios en torno a sus orígenes* (pp. 43-70). México: Bonilla Artigas/Universidad Autónoma de Morelos/CONACYT.
- Ríos Zúñiga, R. (2021). *La reconfiguración del orden letrado. El Colegio de San Juan de Letrán de la Ciudad de México 1790-1867*. México: Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, UNAM.
- Rosas Iñiguez, C. (2015). *La educación de médicos e ingenieros en la reforma educativa de la ciudad de México, 1833-1834* [Tesis de Maestría]. UNAM, México.
- Rosas Iñiguez, C. (2019). El establecimiento de ciencias eclesiásticas de la Ciudad de México. ¿Avance hacia la laicización educativa? (1833-1834). En A. Arredondo (coord.), *La educación laica en México: estudios en torno a sus orígenes* (pp. 71-106). México: Bonilla Artigas/Universidad Autónoma de Morelos/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Rosas Iñiguez, C. (2021a). *La modernidad reflejada en la tradición: la formación de abogados y su inserción en los grupos de poder de dos ciudades: Zacatecas y Mérida, Yucatán, 1812-1848* [Tesis de Doctorado]. Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social sede Peninsular, Mérida.
- Rosas Iñiguez, C. (2021b). El establecimiento de estudios preparatorios y la pugna entre José María Luis Mora y Juan Rodríguez Puebla por la defensa de derechos corporativos (Distrito Federal 1833-1834). *Revista Iberoamericana de Educación Superior* (inédito).
- Sánchez Santiró, E. (2008). Nación, república y federalismo: las transformaciones de la Universidad de México y su impacto en los estudios de filosofía, 1821-1854. En E. González González (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)* (pp. 377-386). México: IISUE/FFyL/UNAM/Colegio de Michoacán.
- Rivera Sanromán, A. (1994). *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*. México, UNAM/Coordinación de Humanidades.
- Tormo Camallonga, C. (2016). En la parte que se pueda. Norma y práctica en los grados de bachiller en derecho de la Universidad de México. En M. Hidalgo Pego y R. Ríos Zúñiga (coords.), *Poderes y educación superior en el mundo hispánico, siglos XV al XX* (pp. 110-112). México: IISUE/UNAM.
- Staples, A. (2005). *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*. México: Colegio de México.

- Vallejo, J. M. (1813). *Tratado elemental de matemáticas*, 4 vols. Mallorca, Melchor y Felipe Guasp.
- Vallejo, J. M. (1834). *Compendio de matemáticas puras y mixtas, y Nociones geográficas para comprender la nueva división del territorio español*. Madrid.
- Valverde Téllez, E. (1904). *Critica filosófica o, estudio bibliográfico y crítico de las obras de filosofía, escritas, traducidas o publicadas en México desde el siglo XVII hasta nuestros días. Concluyen las "apuntes históricas sobre la filosofía en México"*. México: Tip. succs. F. Díaz de León.

